

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.331/2024

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 11 de junio de 2024, Resolución número 2024/8247, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 102/2024, Negociado S interpuesto por don Juan Apolo Baena Hidalgo, del siguiente tenor literal:

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 102/2024, Negociado S, interpuesto por don Juan Apolo Baena Hidalgo, contra Resolución desestimatoria de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución 2024/2021 de aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión interina de 5 plazas de Técnico/a de Administración General.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la

Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrara el próximo día 2 de julio de 2024, a las 10:30 horas.

Y además, RESUELVO:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Por D.F. Decreto nº 3381, de 14 de abril de 2016
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
SELECCIÓN Y FORMACIÓN

Córdoba, 12 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.